



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 87/2007
Bahía Blanca, 7 de noviembre 2007

VISTO:

El Examen de Suficiencia en Idioma Inglés que deben rendir los alumnos de la Carrera de Medicina antes de comenzar el Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Humanidades otorga la equivalencia entre el First Certificate y el examen de suficiencia en idioma inglés;

Lo recomendado por el Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Médicas;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DECANA ORGANIZADORA
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la equivalencia entre el examen de suficiencia en idioma inglés requerido para el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, y el examen First Certificate.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Alumnos y Estudio, la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a este Departamento.

Dra. MARTA ROQUE -
DIRECTORA DECANA
ORGANIZADORA
DPTO. DE CS. MEDICAS - U.N.S.

SANTIAGO N. MAZZELLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DPTO. DE CS. DE LA SALUD - UNS

ES COPIA FIEL